Asunción, 12 de marzo de 2015.

ICEO N° 23/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 93/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA GUARDERIA DE LA C.S.J. – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.939 de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo,** Director General de Administración y Finanzas; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **Arq. Teresita Franco,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy,** Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy,** Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 93/2014 *"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA GUARDERIA DE LA C.S.J. AD REFERENDUM"***, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 93/2014 *ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA GUARDERIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"***, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.460** de fecha 09 de diciembre de 2014, con **ID N° 266.942.** El sistema de adjudicación es **"Por Ítem". El monto programado del PAC es de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	EMPRESA	NOTA UOC N°	TELÉFONO
1	VIC MUEBLES S.R.L.	29/15	201-306
2	GLADYS FATIMA CARTES	23/15	200-747
3	CIRILO ZENON ESPINOLA JACQUET	21/15	0981-360-881
4	MARAL S.R.L.	24/15	491-432
5	RACKS EQUIPMENT GROUP S.A.	26/15	610-554
6	RAMON ADALBERTO ACSTA TOLEDO	27/15	795-019
7	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	28/15	290-348
8	DARIO SALOMON MEDINA	22/15	505-798
9	BERTA DOLORES AYALA	30/15	600-984
10	NILL MUEBLES S.A.	25/15	334-007

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día **10 de febrero de 2015**, a cuyo acto se presentaron 7 (siete) empresas oferentes, y se dio curso a la apertura de los sobres de las ofertas.

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

Oferentes	Total Ofertado	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.	G. 61.103.100	G. 1.833.093
MF METAL FIG DE	G. 40.405.000	G. 40.405.000
COMPAÑÍA SURAMERICANA DE INNOVACION S.A.	G. 59.438.000	G. 59.438.000
ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	G. 38.370.000	G. 2.000.000
INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.	G. 48.195.000	G. 1.445.850
NARVAJA ASOCIADOS	G. 71.080.000	G. 2.132.400
LG CONSULTORA	G. 81.300.000	G. 2.439.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.** Presenta un original de la oferta, no presenta Certificado de origen nacional.
- **MF METAL FIG.** Presenta un original de la oferta, no presenta Constancia emitida por una entidad bancaria, Declaración jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos, Declaración jurada de que los equipos solicitados en el Ítem N° 2 cuentan con garantía y Certificado de origen nacional.-
- **COMPAÑÍA SURAMERICANA DE INNOVACION S.A.** Presenta un original de la oferta, no presenta Fotocopia autenticada del balance general y estado de resultados, Constancia emitida por una entidad bancaria, Declaración jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos, Declaración jurada de que los equipos solicitados en el Ítem N° 2 cuentan con garantía, Certificado de origen nacional, Declaración jurada de poseer capacidad de suministro además se observa que la oferta no se encuentra foliada y el formulario de oferta no se encuentra debidamente firmada.-
- **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES.** Presenta un original de la oferta, no presenta Declaración jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos, Declaración jurada de que los equipos solicitados en el Ítem N° 2 cuentan con garantía, Certificado de origen nacional y Declaración jurada de poseer capacidad de suministro.
- **INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.** Presenta un original de la oferta, no presenta Constancia emitida por una entidad bancaria, Declaración jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos, Declaración jurada de que los equipos solicitados en el Ítem N° 2 cuentan con garantía, Certificado de origen nacional, Declaración jurada de poseer capacidad de suministro y Copias de las documentaciones que acrediten la experiencia en provisión de bienes similares al objeto de la contratación.
- **NARVAJA Y ASOCIADOS.** Presenta un original de la oferta, no presenta Constancia emitida por una entidad bancaria, Declaración jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos, Declaración jurada de que los equipos solicitados en el Ítem N° 2 cuentan con garantía y Declaración jurada de poseer capacidad de suministro.
- **LG CONSULTORA.** Presenta un original de la oferta, no presenta Fotocopia autenticada del balance general y estado de resultados, Constancia emitida por una entidad bancaria, Declaración jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos, Declaración jurada de que los equipos solicitados en el Ítem N° 2 cuentan con garantía, Declaración jurada de poseer capacidad de suministro Y Copias de las documentaciones que acrediten la experiencia en provisión de bienes similares al objeto de la contratación.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 20/15** de fecha 17 de febrero de 2015, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **INGETEP S.R.L.:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota CEO N° 117/2015, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años 2011, 2012 y 2013) o durante el curso de la misma.
- Declaración Jurada de que los equipos solicitados en el ítem Nº 2, cuentan con garantía mínima de un año.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Cumplido el plazo establecido, el oferente no presentó las documentaciones solicitadas, la falta de presentación de las documentaciones adicionales en el plazo requerido por la Convocante constituye causal de rechazo de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03.

En el análisis financiero, **NO CUMPLE** con el promedio de Ratio de Rentabilidad requerido en el PBC.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma INGETEP S.R.L.

b) **COMPAÑÍA SURAMERICANA DE INNOVACION S.A.:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, se requirió al oferente por Nota CEO N° 118/2015, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. **Obs**: Presenta Copia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, del ejercicio 2013, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Constancia Emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.-
- Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años 2011, 2012 y 2013) o durante el curso de la misma.
- Declaración Jurada de que los equipos solicitados en el ítem Nº 2, cuentan con garantía mínima de un año.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Copia de las documentaciones que acrediten la experiencia en provisión de bienes similares al objeto de la contratación. Estos documentos podrán ser Contratos o Facturas con sus respectivas constancias de recepción por parte del cliente.

Cumplido el plazo establecido, el oferente no presentó las documentaciones solicitadas, la falta de presentación de las documentaciones adicionales en el plazo requerido por la Convocante constituye causal de rechazo de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma COMPAÑÍA SURAMERICANA DE INNOVACION S.A.**

c) **PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.:** El oferente no cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, específicamente en el Formulario de Oferta presenta incompleto las Especificaciones técnicas de los ítems 9 al 13 (sic) y las documentaciones adicionales omitidas según se detalla:

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2013, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. **Obs: Presenta copias simples de Renta y Balance.**
- Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda. **Obs: en el SIPE el documento se encuentra vencido.**
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

En el análisis financiero, **NO CUMPLE** con el promedio de Ratio de Liquidez y Ratio de Endeudamiento requerido en el PBC.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma PUBLITEX S.R.L.-

d) **NARVAJA Y ASOCIADOS de Benjamín Narvaja Rolón:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota CEO N° 119/2015, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, del ejercicio 2013, conforme a Resolución Nº173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. **Obs: Presenta copias simples de Renta y Balance.**
- Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007
- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación en los últimos tres años (2011, 2012 y 2013) o durante el curso de la misma.
- Declaración Jurada de que los equipos solicitados en el ítem Nº 2, cuentan con garantía mínima de un año.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Copia de las documentaciones que acrediten la experiencia en provisión de bienes similares al objeto de la contratación. Estos documentos podrán ser Contratos o Facturas con sus respectivas constancias de recepción por parte del cliente.

El oferente presentó las documentaciones en el plazo establecido, y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe **DAJ/IED 32/15**, concluye que;

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, del ejercicio 2013, conforme a Resolución Nº173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. **Obs: Presenta copias simples de Renta y Balance. CUMPLE**
- Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007. **CUMPLE**
- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación en los últimos tres años (2011, 2012 y 2013) o durante el curso de la misma. **CUMPLE**
- Declaración Jurada de que los equipos solicitados en el ítem Nº 2, cuentan con garantía mínima de un año.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **NO CUMPLE, la falta de presentación del Certificado de Origen no constituye causal de rechazo de la oferta.**
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. **CUMPLE**
- Copia de las documentaciones que acrediten la experiencia en provisión de bienes similares al objeto de la contratación. Estos documentos podrán ser Contratos o Facturas con sus respectivas constancias de recepción por parte del cliente. **NO CUMPLE, los contratos no adjuntan constancias de recepción por parte del cliente**.

El incumplimiento mencionado constituye causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma NARVAJA Y ASOCIADOS de Benjamín Narvaja Rolón.-**

e) **LG CONSULTORA**: El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota CEO N° 120/2015, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, del ejercicio 2013, conforme a Resolución Nº173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Constancia emitida por la entidad Bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años 2011, 2012 y 2013) o durante el curso de la misma.
- Declaración Jurada de que los equipos solicitados en el Ítem Nº 2, cuentan con garantía mínima de un año.

- Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Copia de las documentaciones que acrediten la experiencia en provisión de bienes similares al objeto de la contratación. Estos documentos podrán ser contratos o facturas con sus respectivas constancias de recepción por parte del cliente.

Cumplido el plazo establecido, el oferente no presentó las documentaciones solicitadas, la falta de presentación de las documentaciones adicionales en el plazo requerido por la Convocante constituye causal de rechazo de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma LG CONSULTORA.-**

f) **METAL FIG de José Figueredo Falcón:** El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota CEO N° 129/2015, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años 2011, 2012 y 2013) o durante el curso de la misma.
- Declaración Jurada de que los equipos solicitados en el ítem Nº 2, cuentan con garantía mínima de un año.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

El oferente presentó las documentaciones en el plazo establecido, y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe **DAJ/IED 26/15**, concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado. En cuanto al Certificado de Origen, la falta de presentación del Certificado de Origen no constituye causal de rechazo de la oferta.

g) **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES DE** : El oferente cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, en cuanto a las documentaciones adicionales omitidas se requirió al oferente por Nota CEO N° 130/2015, bajo apercibimiento que la falta de cumplimiento ocasionará el rechazo de su oferta. Se solicitó lo siguiente:

- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años 2011, 2012 y 2013) o durante el curso de la misma.
- Declaración Jurada de que los equipos solicitados en el ítem Nº 2, cuentan con garantía mínima de un año.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Copia de las documentaciones que acrediten la experiencia en provisión de bienes similares al objeto de la contratación. Estos documentos podrán ser Contratos o Facturas con sus respectivas constancias de recepción por parte del cliente.

El oferente presentó las documentaciones en el plazo establecido, y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Informe **DAJ/IED 26/15**, concluye que;

- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años 2011, 2012 y 2013) o durante el curso de la misma. **CUMPLE**
- Declaración Jurada de que los equipos solicitados en el ítem Nº 2, cuentan con garantía mínima de un año. **CUMPLE**
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. **NO CUMPLE, la falta de presentación del Certificado de Origen no constituye causal de rechazo de la oferta.**
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. **CUMPLE**

- Copia de las documentaciones que acrediten la experiencia en provisión de bienes similares al objeto de la contratación. Estos documentos podrán ser Contratos o Facturas con sus respectivas constancias de recepción por parte del cliente. **NO CUMPLE, no adjunta las constancias de recepción de las facturas, solo presenta de una factura.**

El incumplimiento mencionado constituye causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES.-**

4. INFORME TECNICO

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del **Informe Técnico** de fecha **16 de febrero de 2015,** realizada por el Equipo Técnico de Verificación de Ofertas, el cual resume lo siguiente:

- **METAL FIG de José Figueredo Falcón: cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC en todos los ítems ofertados.**

5. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Se adjunta como **ANEXO D,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C. Nº 80/15 de fecha 17 de febrero de 2.015,** el cual resume lo siguiente:

- **METAL FIG de José Figueredo Falcón: cumple con los índices financieros requeridos en el PBC.**

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Lic. ROBERTO I. TORRES C
Director General

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos documentales, técnicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda** en el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 93/2014 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA GUARDERIA DE LA C.S.J. – AD REFERENDUM", adjudicar** a la empresa **METAL FIG de José Figueredo Falcón**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un **Monto** de **G. 40.405.000** (guaraníes cuarenta millones cuatrocientos cinco mil), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCE-DENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
AULAS Y CONSULTORIO								
1	56101504-002	Silla de trabajo Tipo 4	3	UNIDAD	Metalfig	Nacional	400.000	1.200.000
2	56101504-003	Silla interlocutor TIPO 2	2	UNIDAD	Metalfig	Nacional	440.000	880.000
3	56101702-001	Modulo Archivador	10	UNIDAD	Metalfig	Nacional	690.000	6.900.000
4	47131703-003	Papelera	5	UNIDAD	Metalfig	Nacional	220.000	1.100.000
5	56101703-002	Escritorio simple	3	UNIDAD	Metalfig	Nacional	660.000	1.980.000
6	44111905-002	Pizarra Acrilica	2	UNIDAD	Metalfig	Nacional	385.000	770.000
7	44111901-001	Porta cartel	3	UNIDAD	Metalfig	Nacional	330.000	990.000
8	42192207-005	Camilla	1	UNIDAD	Metalfig	Nacional	660.000	660.000
AULAS MOBILIARIO INFANTIL								
9	56101519-004	Mesita para niños	16	UNIDAD	Metalfig	Nacional	485.000	7.760.000
10	56121502-9999	Silla para niños	62	UNIDAD	Metalfig	Nacional	130.000	8.060.000
11	24112405-001	Casillero de 20 unid.	2	UNIDAD	Metalfig	Nacional	2.800.000	5.600.000
12	49221506-001	Colchoneta de 1.30x0,70x 0.14 (Forrado de cuerina, color azul, negro, marron)	25	UNIDAD	Metalfig	Nacional	145.000	3.625.000
SANITARIOS - KITCHENETTE								
13	47131703-003	Papelera	4	UNIDAD	Metalfig	Nacional	220.000	880.000
	TOTAL							40.405.000

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. Carmen Gladys Valdez Lezcano
Jefa de Contraloría Interna

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Arq. Teresita Franco
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.E.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Econ. ROSA LUCIA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.